Esta Ciud. le passo en que Incluie Zertificaz.
del Capitulo de Sessn. de Sabado Proveyeron
dichas Salinas, que actan Junicam.te sobre
puntos de Sal, en que solo expresa se cayan
de dar la correspondiente a cada Caldero.
Zentendido por esta Ciud, Dixo que que
dandose con la misma duda Y no pudiendose
dexar de tener echa Regulazion
Y saxia à la Sal que se debe suministrar a cada
Caldero = Acuerda que por los mismos Cava
leros Comisarios se le buelva a pasar pa-
pel pidiendole esta noticia-

Memorial de D.n Ysidro de Salazar

Ysidro enesta Ayuntam.to en Memorial del D.n
Ysidro del Combento de nro P.e S.n Francisco de Paula
de esta Ciud, en que pide se le suministren las
ochenta fs. de Sal que anteriormente estan
obligada esta Ciud, dar al dho Combento. Y
Entendido por esta Ciud, Y Acuerda que
para Resolber con conozim.to se traiga a este
Ayuntam.to el acuerdo en que esta Ciud. hizo
la obligazion que Relaziona, el dho memorial-
Ysidro enesta Ayuntam.to, Una Peticion de Manzio
Saura axxentador dela Renta del medio por
ziento de entradas Y que se consulte en esta
Ciud, en que Expresa que algunos Mercaderes
de esta Ciud, se escusan apagar dho medio por
ziento de Diferentes generos que an Entra
dicido por tierra con diferentes pretextos.
Entendido por esta Ciud, = Acuerda se pida
al S.r Alcalde Mayor se sirva de mandar
que dhos Mercaderes paguen al referido